

Sesion 81.^a extraordinaria en 18 de Enero de 1907

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Acta: se aprueba la de la sesion 79.^a de 17 de enero.—El señor Letelier formula algunas observaciones respecto de las necesidades de los departamentos de Parral i de Lináres.—El señor Errázuriz formula observaciones respecto de algunos puntos dudosos del decreto de 17 de enero, del Ministerio del Interior, relativo a la reconstruccion del barrio del Almendral en Valparaiso.—El señor Correa don Francisco Javier solicita del Ministro de Obras Públicas que envíe al departamento de Lontué dos cuadrillas de camineros para reparar los caminos.—El señor Avalos (Ministro de Obras Públicas) contesta a los señores Correa i Letelier.—El señor Cox Méndez pregunta nuevamente por qué no se ha entregado al tráfico público la seccion terminada del ferrocarril de Melipilla a Puangue, i le contesta el señor Ministro de Obras Públicas.—El mismo señor Cox Méndez reitera su peticion al señor Ministro de Guerra para que envíe a la Cámara el informe que haya presentado el señor don Carlos Lira Ossa, de su mision a Europa para estudiar los uniformes de los ejércitos.—El señor Ossa pide al señor Ministro de Obras Públicas que envíe cuadrillas de camineros al departamento de Ovalle.—El mismo señor Ossa pide al Ministro del Interior que remedie los abusos que cometen las compañías de vapores en la venta de pasajes para Coquimbo.—El señor Díaz Besoain hace presente al señor Ministro del Interior diversas necesidades locales del departamento de Santa Cruz.—El señor Leon Silva pide al señor Ministro de Marina que presente i haga incluir en la convocatoria un proyecto para aumentar los

sueldos de los empleados civiles de la Armada.—El señor Meeks pide que se reitere el oficio por el cual se debe haber pedido al Ministerio de Obras Públicas la nómina de las funciones que desempeña i los emolumentos que percibe el Director Jeneral de Obras Públicas.—El señor Presidente anuncia para el primer cuarto de hora de la sesion de la noche, el proyecto que concede derecho de jubilar a don Juan N. Parga.—Entrando a la órden del dia, se puso en discusion el artículo 1.^o del proyecto de ferrocarril longitudinal conjuntamente con el artículo 1.^o del proyecto relativo al ferrocarril de Rucapequen al Tomé.—El señor Letelier propone el aplazamiento de la discusion, que la Cámara desecha.—Queda pendiente el debate.—Se levanta la sesion.

“Sesion 79.^a extraordinaria en 17 de enero de 1907.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio	Eyzaguirre, Javier
Alessandri, Arturo	Fernández, Belfor
Besa, José Víctor	Flores, Marcial
Concha, Malaquías	Guerra, Jorje
Corbalan M., Ramon	Gutiérrez, J. Ramon
Correa B., Agustin	Huneeus, Alejandro
Correa, F. Javier	Huneeus, Antonio
Cruz Díaz, Anibal	Irrarrázaval, Alfredo
Díaz B., Joaquin	Izquierdo, Luis
Echavarría, Guillermo	Leon Silva, Samuel
Echenique, Gonzalo	Letelier, Anibal
Echenique, Joaquin	Lyon P., Arturo
Encina, Francisco A.	Matte, Jorje
Errázuriz, Benjamin	Meeks, Roberto E.
Espinosa J., Manuel	Ossa i Ossa, Blas

Ovalle, Abraham Subercaseaux del R., F.
 Pinto A., Guillermo Urrutia, Miguel
 Pleiteado, F. de P. Valdivieso B., Jorje
 Puga Borne, Julio Viel, Oscar,
 Rodríguez, Aníbal Zañartu, Carlos
 Rodríguez, Enrique A. Zañartu, Héctor
 Ruiz Valledor, E. el señor Ministro de
 Salas Lavaqui, M. Relaciones Exteriores
 Sánchez, Roberto i el Secretario.
 Suárez M., Eduardo

A indicacion del señor Orrego (Presidente) se acordó, por asentimiento unánime, considerar esta sesion como continuacion de la anterior para el efecto de la aprobacion del acta, que no alcanzó a ser redactada.

El señor Irarrázaval hizo indicacion para que se acuerde preferencia i se trate en la primera hora de la presente sesion la solicitud presentada por don Luis G. Ossa, en que pide que se amplíe por treinta años mas la concesion que se le ha otorgado por decreto de 21 de marzo de 1906, para desarrollar la corriente eléctrica necesaria para proporcionar luz i fuerza motriz a la poblacion formada en el fundo San Gregorio de la comuna de Ñuñoa, i el uso de los bienes fiscales que se requieran para las instalaciones.

Usaron de la palabra sobre este particular los señores Díaz Besoain i Cruz Díaz.

La indicacion del señor Irarrázaval fué aprobada por unanimidad.

El señor Pinto Agüero hizo indicacion, que se dió por aprobada unánimemente, para ocuparse sobretabla del proyecto de lei, aprobado por el Honorable Senado, que suprime la Municipalidad de Pica e incorpora su territorio a la de Iquique.

Se puso en discusion jeneral i particular a la vez el proyecto, i por no haber usado de la palabra ningun señor Diputado, se declaró cerrado el debate.

Por asentimiento tácito se dió por aprobado el proyecto, que dice así:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Suprímese la Municipalidad de Pica e incorpórase su territorio a la de Iquique.”

A indicacion del señor Orrego (Presidente), aceptada por unanimidad, se pasó a tratar del proyecto que autoriza al Presidente de la República, por el término de cinco años, para enajenar en pública subasta los terrenos fis-

cales de Magallanes i los cordilleranos al sur del rio Bio-Bio, en lotes estos últimos cuya cabida no exceda de veinte mil hectáreas.

Se puso en discusion jeneral i particular a la vez el proyecto, i por no haber usado de la palabra ningun señor Diputado, se declaró cerrado el debate.

Puesto en votacion el proyecto, se dió por aprobado tácitamente.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República, por el término de cinco años, para enajenar en pública subasta los terrenos fiscales de Magallanes i los cordilleranos al sur del rio Bio-Bio, en lotes estos últimos cuya cabida no exceda de veinte mil hectáreas.

Se autoriza, igualmente, al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de cien mil pesos en los trabajos de mensuras, levantamiento de planos i publicaciones que exija el cumplimiento de esta lei.”

Se puso en discusion la solicitud presentada por don Luis G. Ossa, en que pide que se amplíe por treinta años mas la concesion que se le otorgó por decreto de 21 de marzo de 1906.

El señor Puga Borne hizo indicacion para redactar el proyecto de lei de concesion al señor Ossa en la forma siguiente:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Se prorroga por treinta años mas la concesion otorgada por decreto número 1,298 de 21 de marzo de 1906, para desarrollar la corriente eléctrica necesaria, con el objeto de proporcionar luz i fuerza motriz a la poblacion formada en el fundo San Gregorio de la comuna de Ñuñoa, i el uso de los bienes nacionales de uso público necesarios para las instalaciones.

Esta prórroga se entenderá hecha en las condiciones establecidas en el referido decreto de 21 de marzo de 1906.”

Usaron de la palabra los señores Díaz B., Irarrázaval, Rodríguez don Aníbal, Orrego (Presidente) i Concha don Malaquías.

Cerrado el debate se dió por aprobado el proyecto en la forma propuesta por el señor Puga Borne.

Entrando a los incidentes de primera hora el señor Irarrázaval Z. formuló diversas observaciones respecto del proyecto sobre cons-

truccion del ferrocarril longitudinal hasta Arica, del que crea una Caja de Conversion i acerca de la idea de hacer una nueva emision de billetes fiscales.

Terminó el señor Irrarázaval proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Cámara acuerda eliminar de la tabla el proyecto que crea una Caja de Conversion i demas que sobre la materia se presenten”.

El señor Cruz Díaz pidió segunda discusion para el proyecto de acuerdo del señor Irrarázaval.

Hicieron uso de la palabra sobre este particular los señores Letelier, Izquierdo don Luis, Matte, Rodríguez don Anibal, Errázuriz i Concha don Malaquías, quien terminó proponiendo el siguiente proyecto de lei i solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro de Hacienda a fin de que racabe de S. E. el Presidente de la República su inclusion en la convocatoria:

PROYECTO DE LEI

“Artículo único.—El Presidente de la República ordenará la incineracion mensual de cinco millones de pesos de papel-moneda hasta reducir la cantidad circulante a una suma igual a la del oro acumulado para la conversion”.

El señor Cruz Díaz retiró su peticion de segunda discusion para la indicacion del señor Irrarázaval.

Terminada la primera hora se procedió a votar la indicacion del señor Irrarázaval, i fué aprobada por veinticinco votos contra cuatro, absteniéndose de votar tres señores Diputados.

La votacion fué nominal a pedido del mismo señor Irrarázaval.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alemany, Concha don Malaquías, Correa Bravo, Cruz Díaz, Echáurren, Echenique don Gonzalo, Echenique don Joaquin, Errázuriz, Epinosa Jara, Eyzaguirre, Flores, Huneeus don Alejandro, Irrarázaval, Izquierdo don Luis, Leon Silva, Letelier, Lyon, Matte, Orrego, Ovalle, Puga Borne, Salas Layaqui, Subercaseaux del Río, Zañartu don Carlos i Zañartu don Héctor.

Votaron por la negativa los señores:

Pinto Agüero, Rodríguez don Anibal, Rodríguez don Enrique i Urrutia.

Se abstuvieron de votar los señores:

Huneeus don Antonio, Leiva i Ruiz Valledor.

Se suspendió la sesion por diez minutos.

Trascurrido este plazo se llamó a la sala a los señores Diputados, i como no se reuniera el quorum necesario, se declaró que la sesion no continuaba.

Necesidades de la provincia de Linares

El señor. ORREGO (Presidente).—No hai cuenta.

Ofrezco la palabra antes de la órden del dia.

El señor LETTELLIER.—En la sesion de la mañana me ocupaba de manifestar los defectos graves de que adolecen diversos servicios públicos de uno de los departamentos de la agrupacion que tengo el honor de representar i pedía a los señores Ministros que atendieran a esas necesidades que revisten caracteres de la mayor urjencia.

Pedí al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que impartiera las órdenes del caso para hacer componer los caminos del departamento i las calles de la ciudad de Parral, para las cuales bastaría que se proporcionasen algunos carros de ripio, cosa que no puede ofrecer dificultades.

Tambien pedí a los señores Ministros que me escuchaban que trasmitiesen al señor Ministro del Interior las observaciones que formulé respecto de la falta del servicio de agua potable en la ciudad de Parral.

Continuando en el camino de hacer resaltar las necesidades de esa provincia, habré de rogar al señor Ministro de Justicia que se sirva trasmitir a su colega de Obras Públicas las observaciones que voi a formular en órden a la necesidad de restablecer el paradero de Unicaven que existía antes entre las estaciones de Parral i de Quella, las que están bastante separadas.

A pesar de que esa zona es mui poblada i a pesar del gran desarrollo que allí han adquirido las industrias agrícolas, no existe un paradero que facilitaria considerablemente el acarreo de los productos.

Este paradero a que me refiero ha sido motivo de numerosas peticiones, dirijidas unas a la Direccion de la Empresa, otras al Ministerio de Obras Públicas i aun creo que se dirijió otra directamente a S. E. el Presidente de la República.

Como he dicho, este paradero existió i prestó servicios mui importantes, a pesar de lo cual, a consecuencia de ciertas dificultades que se produjeron entre las autoridades de la localidad, la Direccion de la Empresa, optó por el camino de suprimir el paradero i separar a los empleados que lo servian, i para

esta supresion se dió como fundamento la necesidad de hacer economías.

Es sabido que las vías férreas no las construye el Estado para hacer negocio ni dar colocacion remuneradora a sus capitales; los ferrocarriles fiscales no deben mantenerse únicamente porque dejan utilidades, pues el Fisco los construye para impulsar el progreso i el desarrollo agrícola e industrial del país, haciendo así la obra civilizadora i de gobierno que le corresponde realizar.

De suerte que es altamente censurable que con pretextos de mal fundadas economías, que en realidad no son tales economías, se haya suprimido este paradero que tan útiles e importantes servicios prestaba a esa importante i progresista rejion.

¡Considero del caso insistir aquí en ese criterio errado i funesto que domina algunos espíritus: señor, se dice, el presupuesto está inflado, los gastos superan a las entradas, hai que hacer economías; ¡cómo se procede para esto? Se suprime un paradero, se suprime un gasto que es una miseria i que produce daños graves en las respectivas localidades.

Es sabido que donde hai un paradero se crea un punto de afluencia i de reunion para todos los productos de la respectiva zona. Esta situacion hace que allí se forme una poblacion, que se convierte despues en una aldea, para trasformarse andando el tiempo en una ciudad.

Es así como se propende al progreso del país i, si esto es así, no se comprende cómo ha podido suprimirse el paradero de Unicaven.

El señor PINTO AGUERO. — Pero, señor, si no hai allí ni un solo habitante

El señor LETELIER.—Si los paraderos se suprimen es imposible que se radiquen habitantes a lo largo de la línea.

El señor PINTO AGUERO.—Conozco lo que hai porque esa rejion está comprendida en la agrupacion que tengo el honor de representar i sé que ese paradero se suprimió porque no habia allí ni un habitante.

El señor LETELIER.—Unicaven no está en Cauquénes sino en Parral. La estacion de Quella sí que está dentro de la agrupacion de Su Señoría.

El señor PINTO AGUERO.—Está en el deslinde de ambos departamentos.

El señor ENCINA.—En el *divorcio aquarum*.

El señor LETELIER.—Parece que el honorable Diputado por San Javier celebra tambien la supresion de este paradero.

El señor ENCINA. — No sé cómo es

presentante de esa provincia estoi de acuerdo con Su Señoría en la conveniencia de restablecer ese paradero, porque él atraerá a los habitantes.

El señor PINTO AGUERO.—¿Qué buen sistema! Los paraderos para atraer habitantes, no los habitantes para establecer paraderos!

El señor ENCINA.—Fíjese Su Señoría que es para mi provincia para la que pido el paradero!

El señor COX MENDEZ.—Es realmente extraña la teoría del señor Encina en orden a que deben crearse paraderos para atraer gente. Con esta teoría se debieran crear paraderos cada dos leguas a lo largo del ferrocarril de Santiago a Talcahuano, i este seria el mejor sistema de colonizacion del país.

El señor ENCINA.—Yo no estoi reclamando nada, me he limitado a aceptar los deseos del honorable Diputado por Lináres.

El señor ORREGO (Presidente).—Les ruego a los señores Diputados que no interrumpen al honorable señor Letelier.

El señor ENCINA.—Si el honorable Diputado nos lo agradece.

El señor ORREGO (Presidente). — Pero las interrupciones no las permite el Reglamento.

Puede continuar en el uso de la palabra el honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.—Celebro la declaracion que ha hecho el honorable señor Encina, porque ella viene a confirmar la veracidad i la conveniencia de mis observaciones, para que sea atendida la necesidad de restablecer el paradero de Unicaven.

El honorable Diputado por Cauquénes me objetaba que yo invadía su circunscripcion electoral, i agregaba que él, que conoce la localidad, sabe que no hai habitantes en donde estaba el paradero mencionado.

Pues bien, el paradero está dentro del departamento de Parral, i nó del departamento de Cauquénes.

Segun datos que yo conozco, el paradero se costeaba solo, habia bastante movimiento de fletes, daba lo suficiente para el pago de los empleados i demas servicios, i no imponía sacrificio alguno al Fisco.

No debió, por lo tanto, suprimirsele.

Yo le rogaria al honorable Ministro de Justicia tuviera a bien transmitir a su honorable colega el señor Ministro de Industria, mi peticion de que recabe de la Direccion de los Ferrocarriles el restablecimiento de aquel paradero. En esa Direccion deben existir varios antecedentes en favor del restablecimiento;

que lo justifican plenamente, i que fueron acompañados a una solicitud de los vecinos de la localidad. El paradero no impondrá ningun gravámen al Erario.

El señor VIEL (Ministro de Justicia).—Pido la palabra.

El señor PINTO AGUERO. — No ha terminado aun el honorable Diputado.

El señor LETELIER. —Creo que no puede llevarse la falta de cortesía hasta el extremo de impedir a un honorable Ministro de Estado que dé una contestacion a un Diputado.

Esto rompe con las tradiciones proverbiales de cortesía de esta Honorable Cámara.

No es aceptable que se llegue a tales extremos.

El señor PINTO AGUERO. — Yo solo lo decia porque Su Señoría no ha terminado sus peticiones, i me parecia que habria mas conveniencia en que el señor Ministro contestase en conjunto, i no etapa por etapa a Su Señoría.

El señor LETELIER.—¿Cómo no permitir que conteste el señor Ministro?

El señor PINTO AGUERO. — Por lo demas, creo que la Mesa estará interesada en mantener la unidad del debate.

El señor VIEL (Ministro de Justicia). — ¿Quiere permitirme el honorable Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—No puedo permitirle la palabra, señor Ministro.

El honorable Diputado por Cauquenes me ha pedido que conserve la unidad del debate.

Puede continuar el honorable Diputado por Lináres.

El señor LETELIER.—Estraño, como decia, que se quebranten las reglas de cortesía acostumbradas en estos casos.

Estraño, particularmente, que sea el honorable Diputado por Cauquenes quien incurra en esta poca consideracion con sus colegas, i mui particularmente para con el señor Ministro de Justicia.

Yo creo que este funcionario no debe ser tratado en esta forma.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo siempre he aceptado estas interrupciones; ahora me he negado solo por atender a la reclamacion del honorable señor Pinto Agüero.

El señor LETELIER.—Pero creo que el honorable señor Pinto Agüero no llevará su reclamacion hasta el extremo de impedir al señor Ministro de Justicia que use de la palabra.

El señor PINTO AGUERO. — Cuando concluya el honorable Diputado por Lináres.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Inspector Público).—Yo habia pedido la pala-

bra porque creí que ya habia concluido el honorable Diputado por Lináres, i por eso queria contestar al señor Diputado. Como se ve, lo hacia por cumplir con un deber de cortesía para con Su Señoría, nada mas.

El señor LETELIER.—Dejando de mano las necesidades que se dejan sentir en el departamento del Parral, voi a ocuparme de otras necesidades relacionadas con la ciudad de Lináres.

Se refieren principalmente mis observaciones al agua potable de esta ciudad.

Como puede ver la Cámara no se me puede hacer el cargo de obstruir, puesto que me refiero a puntos tan importantes para diversos pueblos de la provincia a que pertenece el departamento que tengo el honor de representar en esta Cámara.

Ruego, pues, al señor Ministro que tambien tome nota de mis observaciones en cuanto a la necesidad de mejorar el servicio de agua potable de Lináres.

En esta ciudad hai agua potable pero en condiciones mui deficientes, en condiciones que es necesario remediar lo mas pronto posible. Los estanques no tienen resguardo contra los animales, de modo que en ellos el desaseo es mui grande. Ademas, las aguas corren a tajo abierto.

El agua potable de Lináres tiene de potable solo el nombre. Está cuajada de toda clase de bichos.

Los vecinos de Lináres, deseando demostrar las malas condiciones del agua que beben han traído muestras de ella a Santiago para que se la analice en el Instituto de Higiene, i así se ha podido ver que, dejándola asentarse, se forma en el frasco una capa de sedimentos considerable de tal manera que puede producirse algun envenenamiento, o poco ménos, con el uso de ella.

Ya que se trata de inversion de fondos para el servicio de agua potable, yo desearia que el Gobierno tuviera a bien destinar una parte de ellos para la ciudad de Lináres, donde hai barrios enteros que carecen de aquel elemento.

En consecuencia, yo reitero este anhelo de que el Gobierno tome medidas para subsanar este gravísimo inconveniente.

Me permito tambien hacer presente al Gobierno, por conducto del señor Ministro de Industria i Obras Púbricas, otra necesidad no ménos sentida en el departamento que tengo el honor de representar.

Quiero referirme a los caminos. En realidad de verdad, los caminos de Lináres, como

los de Parral, se encuentran en estado intran-
sitable.

Puede decirse que allí no hai medios de
comunicacion de fundo a fundo, lo que, natu-
ralmente, impide que sus dueños puedan efec-
tuar negociaciones sobre sus productos debido
a la dificultad para efectuar el acarreo de éstos.

Uno de los caminos principales de aquella
region es el camino conocido con el nombre
de camino del Melado.

Este camino, gracias a los continuos recla-
mos que sobre sus malas condiciones se hicie-
ron, logró ser favorecido por uno de los
señores Ministros de Obras Públicas con una
corta suma de dinero que sirvió para hacerlo
tradicable siquiera en parte, pero queda toda-
vía mucho que hacer en él.

No hai medio de hacer el acarreo por las
vías carreteras en los indicados departamen-
tos, porque tales vías, puede decirse, no existen
sino en el nombre.

Si el Gobierno se preocupara, señor Presi-
dente, de destinar desde luego alguna suma
de los dineros que consulta el actual presu-
puesto para arreglos de caminos de Lináres,
prestaria un valiosísimo servicio a aquel de-
partamento.

Se trata de una region esencialmente agríco-
la, que necesita, por lo tanto, estar dotada de
un buen sistema de viabilidad para el acarreo
de sus productos.

Confío en que el señor Ministro de Obras
Públicas acogerá esta peticion junto con las
demas que he tenido oportunidad de dirigirla.

Confío en esto, porque creo que vale la
pena que el Gobierno se preocupe de prestar
los servicios de su atencion a una region que
al presente está tan abandonada.

Hai tambien necesidad de atender el ser-
vicio de desagües en Lináres. En el presu-
puesto actual se destina una suma para el
arreglo de los desagües de esa ciudad; la Mu-
nicipalidad local tambien ha consultado fondos
con ese objeto, pero hasta hoi los trabajos
están a medio camino. Se hace necesario por
esto, que el Gobierno mande un ingeniero en-
cargado de formalizar los trabajos, para que
tan importante obra pueda realizarse algun
dia.

De otra manera, los fondos ya invertidos
se perderán porque los trabajos ejecutados
están abandonados, i si no se procede a con-
tinuarlos, se perderán del todo.

A este respecto debo hacer notar que el
sistema de paralizar los trabajos en obras ya
iniciadas es sumamente perjudicial i defec-
toso. Todo se pierde i esas obras vienen a

ser un pozo a donde van a dar sin provecho
alguno considerables sumas de dinero.

En algunas ocasiones ocurre algo que es
todavía peor, como ha pasado con el agua
potable de las ciudades de Parral i de Liná-
res. Este algo peor consiste en que se inician
las obras, se llega hasta la mitad de los tra-
bajos i, sin embargo, de la noche a la maña-
na esos trabajos quedan inconclusos i la obra
no se lleva adelante. ¿Por qué causa? En unas
ocasiones porque el Congreso no consulta los
fondos para proseguir esos trabajos; en otras
porque los Ministros no atienden a las necesi-
dades dictando en tiempo oportuno los res-
pectivos decretos de jiro, o porque destinan
los fondos a otro objeto que al que el Con-
greso les dió, etc.

Yo creo que ahora que se inicia una nueva
administracion con solemnes propósitos de
correccion administrativa seria llegado el mo-
mento de no descuidar así los intereses na-
cionales i que, por consiguiente, no se dejen
a medio camino las obras públicas ya inicia-
das.

Seria mui conveniente que los fondos des-
tinados por la lei de presupuestos a objeto
determinado no tuvieran otra inversion que
la que la lei quiso darles.

Es indispensable i necesario que los Mi-
nisterios manden periódicamente a un em-
pleado de su dependencia a recorrer las pro-
vincias i departamentos de la República, a fin
de prevenir estas dificultades en las obras pú-
blicas que redundan en perjuicio evidente
para el Fisco.

Bajo la administracion Balmaceda se ini-
ció la construccion de infinidad de obras pú-
blicas. Las que no alcanzaron a terminarse
entonces no han sido continuadas despues,
perdiéndose en gran parte los fondos que se
invertieron en ellas. El tiempo las ha des-
truido de tal manera que es triste i doloroso
recorrer muchas ciudades del pais donde se
ven las ruinas de los edificios fiscales que
aquel progresista mandatario tratara de levan-
tar i que los acontecimientos le impidieron
concluir.

Cualquiera de mis honorables colegas habrá
podido palpar esta situacion. Hai en las re-
giones apartadas del pais i aun en las centra-
les, obras públicas que se encuentran en este
estado, obras destinadas principalmente a es-
cuelas, a este ramo del servicio público tan
desatendido, que es ya costumbre que en la
mayor parte de los pueblos no existan siquie-
ra edificios fiscales para escuelas.

I es sabido que el Fisco paga por cánones
de arrendamiento de malos edificios para es-

cuelas cantidades que importan un gravámen onerosísimo para el Erario Nacional.

Mientras tanto, en muchos pueblos de la República hai edificios fiscales que estaban destinados a escuelas públicas, inconclusos i casi arruinados, porque las autoridades no se han preocupado de concluirlos ni de habilitarlos para el objeto a que fueron destinados.

Yo me permito señalar este grave defecto en la administracion a la accion patriótica de las personas que forman parte del Ministerio, a fin de que subsanen en lo posible tan grave inconveniente.

Es menester que ahora que se inicia la nueva administracion se tomen algunas medidas en el sentido que he indicado.

El Gobierno hará obra útil i benéfica para el pais revisando las obras públicas que estén en estado de ser habilitadas, gastando en ellas las cantidades de dinero necesarias para ponerlas en estado de servir a su objeto.

Creo que la Cámara habrá podido apreciar estas observaciones en todo su valor i por eso no insisto en ellas i dejo la palabra.

Reconstruccion de Valparaiso

El señor RRAZURIZ.—Voi a decir dos palabras sobre una disposicion del decreto que acaba de espedir el Ministerio del Interior con relacion a la reconstruccion del Almendral.

El artículo 2.º de este decreto dice así:

“La Avenida Colon, así como las calles de Independencia, Chacabuco, Yungai, Molina, Edwards i Las Heras, i de la Victoria entre las de Jeneral Cruz i Avenida de las Delicias, tendrán veinte metros de ancho; la Avenida del Brasil cuarenta i seis i veintiseis las de Jaime i de la Merced.

Las demas calles marcadas en el plano dentro del radio comprendido entre el pié de los cerros i la Avenida del Brasil tendrán quince metros de ancho.”

El artículo 1.º de este decreto aprueba el plano de reconstruccion aprobado por la junta nombrada por decreto del 7 de diciembre i por el Ministerio.

En ese plano se asigna a la calle de Victoria, desde la plaza del mismo nombre hasta la calle del Jeneral Cruz, el ancho de treinta metros.

Parece que la mente del decreto de 17 de enero es aceptar ese ancho, puesto que aprueba el plano de la comision nombrada en diciembre último; pero como el artículo 2.º dice que las demas calles, fuera de las que enumera espresamente, tendrán quince metros, bien

podiera creerse que este ancho es el que corresponderá a la calle de Victoria en la parte comprendida entre la plaza i la calle del Jeneral Cruz, i este punto conviene aclararlo en forma que no deje lugar a duda alguna.

Ademas, el decreto de 17 de enero nada dice respecto del ancho con que ha de quedar la calle de Maipú, que deberia ser de veinte metros, puesto que esta calle es la continuacion de la de Victoria desde la calle Jeneral Cruz hasta las Delicias i no seria posible dejarla con solo quince metros.

Ruego al señor Ministro de Justicia que haga presente estas observaciones al señor Ministro del Interior a fin de que se digne dictar un decreto aclaratorio en los puntos a que me he referido.

Caminos de Lontué

El señor CORREA (don Francisco Javier).—A propósito de las observaciones del honorable señor Letelier, yo voi a recordar al señor Ministro de Industria i Obras Públicas una peticion que hace algun tiempo le hice para que se sirviera ordenar que se trasladen a Lontué una o dos cuadrillas de trabajadores encargadas de reparar los caminos de ese departamento.

Estas cuadrillas deben de estar frecuentemente reparando esos caminos. Lontué está situado en una provincia mui central, i, no obstante, carece de vias de comunicacion. No tiene suficientes ferrocarriles i sus caminos están en mui mal estado.

De allá me han escrito varios respetables vecinos que me dicen que con unas dos cuadrillas permanentes se puede tener ese departamento, en cuanto a caminos, en mejor situacion que la en que actualmente se encuentra.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Debo decir a Su Señoría que con el mayor gusto atenderé su peticion.

Necesidades de la provincia de Linares

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Al mismo tiempo creo oportuno decir dos palabras respecto de las observaciones del honorable señor Letelier, que tienen relacion con el Ministerio de mi cargo.

Respecto de la pavimentacion de la ciudad de Parral se ha pensado en atenderla poniendo a este servicio algunos carros de los ferro-

carriles; pero se ha tropezado con el inconveniente de que en este tiempo, con el recargo de mercaderías de transporte, se hace insuficiente el equipo de los ferrocarriles.

Se procederá, no obstante, en forma que sea posible atender esa necesidad.

En cuanto a sus observaciones sobre reparaciones de caminos debo decir que el sistema de atenderlas con cuadrillas de camineros no ha dado resultados satisfactorios, a consecuencia del alza extraordinaria de los salarios en estos momentos.

La remuneración que, en conformidad a la lei de presupuestos, se paga a los camineros del Estado, es inferior a lo que gana en todas partes un jornalero cualquiera, de modo que, apenas llega a un departamento una cuadrilla de camineros, muy pronto se dispersa atraída por los mejores jornales que los vecinos ofrecen a los individuos que la componen.

I luego, no es fácil reemplazar a los camineros, porque se trata de individuos que tienen cierta preparación especial en su ramo, que no la tienen otros a quienes se pueda ofrecer la escasa remuneración que para ellos consulta el presupuesto.

Por lo demás, la naturaleza misma contribuye a mantener el mal estado de los caminos.

Nuestro suelo es muy impermeable, hace difícil la filtración del agua, de ahí previenen los pantanos que se forman después de las lluvias i que destruyen casi completamente los caminos.

Reconociendo, pues, los obstáculos que la naturaleza opone para mantener el buen estado de los caminos, el Gobierno hará lo posible por que este servicio se mejore.

Ferrocarril de Melipilla a Puangue

El señor COX MENDEZ.—Únicamente he pedido la palabra para hacer una pregunta al señor Ministro de Industria.

Hace tiempo tuve el honor de interrogar a Su Señoría acerca de si se habia cumplido o nó la promesa de entregar al tráfico público la sección de trece kilómetros del ferrocarril de Melipilla a Puangue, que se encuentran concluidos.

Contestó el señor Ministro que ese habia sido su deseo; pero que por falta de elementos no habia podido acarrear los últimos durmientes que se necesitaban para entregar al tráfico la referida sección.

Yo desearia saber si esos durmientes han sido enviados ya a su destino o qué medidas se han tomado para activar este trabajo i des-

jarlo en estado de prestar servicios útiles al Fisco i al público.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Efectivamente, pocos momentos hace, he pedido a la Dirección de Ferrocarriles que dé preferencia a la traslación de los dos mil durmientes que se necesitan para concluir la sección a que se ha referido Su Señoría.

Pero, por circunstancia que el honorable Diputado comprende, hasta este instante no he recibido una respuesta sobre el particular; la traeré mañana a la Honorable Cámara.

I ya que estoy con la palabra diré al honorable Diputado que la respuesta respecto de la pregunta que hizo Su Señoría en días pasados sobre el servicio del ferrocarril en la estación de Monte Aguila está en el Ministerio; pero no he tenido tiempo de traerla.

El señor COX MENDEZ.—Fué el señor Barros Errázuriz quien hizo esa pregunta a Su Señoría.

Comision a Europa del señor Carlos Lira Ossa

El señor COX MENDEZ.—Mi intención al pedir la palabra habia sido tambien dirigir otra pregunta al señor Ministro de Guerra.

El honorable Diputado señor Correa interrogó hace días a Su Señoría sobre un informe del almirante Montt respecto del viaje realizado por él a la China i al Japon.

Fué afortunado el señor Correa en esta investigación, por cuanto días después el informe fué enviado por el Ministerio i ha llegado a conocimiento del público por extractos que de él ha publicado la prensa.

Yo aproveché aquella oportunidad para pedir al señor Ministro de Guerra que enviara el informe que haya presentado el señor Carlos Lira Ossa que fué a Europa en comision de Gobierno para estudiar los uniformes de los ejércitos europeos.

El señor Ministro de la Guerra dijo que no tenia noticias de este informe; pero que averiguaria si él existia o nó para enviárselo.

Desearia que el señor Secretario me dijera si ha llegado o nó este documento.

El señor SECRETARIO.—Nó, señor.

El señor COX MENDEZ.—Entonces reitero mi petición, porque tengo interes en conocer el informe que se haya presentado a este respecto.

Se trata de una comision que cuesta demasiado cara, remunerada por el Gobierno con seiscientas libras anuales.

Es de suponer que este dinero se haya aprovechado bien siquiera.

Caminos del departamento de Ovalle

El señor OSSA.—Quiero hacer al señor Ministro de Industria una peticion respecto del departamento de Ovalle, análoga a la que el honorable señor Correa ha hecho respecto del departamento de Lontué.

El departamento de Ovalle tiene veintiuna subdelegaciones; algunas de ellas muy distantes de la cabecera del departamento.

I para que sus caminos se mantengan siquiera en regular estado se hace indispensable que se mantengan de una manera permanente dos cuadrillas de camineros.

Dejo hecha la peticion ante el señor Ministro.

Abuso de las Compañías de Vapores

El señor OSSA. — I aprovechando la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores me permito rogarle se sirva trasmitir al señor Ministro del Interior el denuncia que hago de un gran abuso que las Compañías de Vapores cometen con los pasajeros que van a Coquimbo.

Resulta, señor, que estas compañías no dan boletos a las personas que van a Coquimbo, sino cuando ya no hai pasajeros para otros puertos del norte. Naturalmente como sucede que estos boletos que se venden a los pasajeros de Coquimbo son los últimos que quedan, estos pasajeros no alcanzan camarotes i tienen que viajar en condiciones de lo mas incómodas.

Ojalá el señor Ministro se preocupara de remediar este abuso.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Trasmitiré con mucho gusto al señor Ministro del Interior las observaciones de Su Señoría.

Necesidades del departamento de Santa Cruz

El señor DIAZ BESOAIN. — Yo deseo aprovechar la buena voluntad del señor Ministro para que se sirva trasmitir a su colega del Interior la enumeracion de diversas necesidades del departamento de Santa Cruz, que tengo el honor de representar.

Hace tiempo que deseaba aprovechar un momento de la primera hora para hacer presente estas necesidades; pero de ordinario asuntos mas urgentes habian ocupado la hora

de los incidentes; i por esta causa, yo habia venido retardando mis observaciones.

Sucede que en el departamento de Santa Cruz, creado por lei de 31 de julio de 1904, no existe hasta la fecha edificio para la Gobernacion, ni para el Juzgado, ni para escuela pública, ni para cárcel, ni para hospital.

Allá no hai nada, en resumen; se creó el departamento; pero en seguida se le ha mantenido en la mas absoluta indijencia.

Varias veces habia representado al señor Ministro esta necesidad i Su Señoría me habia prometido consultar diez mil pesos, en la Comision Mista, para la construccion de un hospital.

Aceptó la Comision, pero en seguida por una equivocacion, segun entiendo, este ítem no ha llegado hasta la Cámara, de modo que no se consulta en el presupuesto aprobado.

El año pasado, señor, la viruela recrudesció allá en términos alarmantes, llegándose a crear una situacion por la cual seguramente no han atravesado los departamentos mas apartados de la República.

Por esto, me parece conveniente llamar la atencion del Gobierno hácia la necesidad de construir allá lo mas prontamente posible siquiera un hospital.

En cuanto al servicio de policía, él no puede ser mas deficiente. Hai solo once soldados, de los cuales uno permanece al cuidado del cuartel, otro es ordenanza del Juzgado, otro de la Gobernacion i dos mas están a cargo de otros servicios, de tal manera que solo quedan en condiciones de atender a la vijilancia de la poblacion, seis soldados, tres para los turnos del dia i tres para los turnos de la noche.

Eso es toda la policía de Santa Cruz.

Yo manifiesto estas necesidades a los señores Ministros, en la esperanza de que Su Señoría las tome en cuenta i de que lleguen al conocimiento del Presidente de la República, para que las necesidades apuntadas se remedien.

Sueldos de los empleados civiles de la Armada

El señor LEON SILVA.—En la sesion del viernes último, al votarse la parte segunda del presupuesto de Marina, conjuntamente con una indicacion del honorable Ministro para aumentar en un treinta por ciento los sueldos de los empleados civiles de la Armada ante una insinuacion que se le hizo a Su Señoría por un honorable Diputado en el sentido de que, mas bien, presentase el se-

ñor Ministro un proyecto de lei por separado sobre la materia, porque no es posible aumentar los sueldos fijados por una lei especial en la lei de presupuestos, ni aun a título de gratificación, el honorable Ministro retiró su indicación.

Por mi parte, yo habia rogado a Su Señoría que recabase de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria de un proyecto de lei que consultase ese sobre sueldo de treinta por ciento para los empleados civiles de la Armada; i Su Señoría me habia dicho que, si no se aprobaba su indicación en la votacion del presupuesto de su departamento, recabaria la inclusion en la convocatoria del referido proyecto.

Pues bien, como ni se aprobó la indicación ni ha llegado el mensaje de inclusion correspondiente,—i como sé que la Direccion de la Armada ha enviado una nota haciendo presente la necesidad del aumento de sueldo de los empleados civiles, pues éstos se están yendo por su escasa remuneracion,—solicito de los honorables Ministros que están en la sala se sirvan trasmitir a su colega de Marina mi petición de que obtenga la inclusion en la convocatoria de ese proyecto, para que la Honorable Cámara pueda despacharlo antes de cerrarse este período de sesiones extraordinarias.

El señor SALA EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Transmitiré con el mayor agrado las peticiones de los honorables Diputados señores Díaz Besoain i Leon Silva, respectivamente, a mis honorables colegas del Interior i de Marina.

Peticion de antecedentes

El señor MEEKS.—Desearia saber si han llegado los antecedentes que he pedido respecto de las funciones que desempeña i emolumentos que percibe el Director Jeneral de Obras Públicas.

El señor SECRETARIO.—No han llegado, señor Diputado.

El señor MEEKS.—Desearia, entónces, que se renovase el pedido de los antecedentes.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Debo decir al honorable señor Diputado que, hoy en la mañana, en un momento que estuve en el Ministerio, firmé la nota para el señor Presidente de la Cámara, con la cual se acompañan esos antecedentes.

No sé por qué no ha llegado todavía.

El señor MEEKS.—Agradezco la esplicación del señor Ministro.

El señor ORREGO (Presidente).—Terminada la primera hora.

No hai indicaciones que votar.

Tabla de primera hora

El señor ORREGO (Presidente).—Anuncio para los primeros quince minutos de la sesión de la noche, el proyecto de lei que concede el derecho de jubilar al Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepcion, señor Juan Nepomuceno Parga.

Ferrocarril longitudinal

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en la órden del dia, continúa la segunda discusión del artículo 1.º del proyecto de ferrocarril longitudinal, conjuntamente con el artículo 1.º del proyecto de ferrocarril de Rucapequen al Tomé.

El señor COX MENDEZ.—¿Los dos proyectos juntos?

El señor ORREGO (Presidente).—Conjuntamente, señor Diputado, por haberlo acordado así unánimemente la Cámara.

El señor PINTO AGUERO.—Seria bueno que se imprimiese el proyecto del ferrocarril de Rucapequen a Tomé.

Yo no he podido leerlo.

El señor ORREGO (Presidente).—Así se hará, señor Diputado.

El señor PINTO AGUERO.—I que se reparta a los Diputados.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Linares.

El señor LETELLER.—De las observaciones formuladas en esta discusión en la sesión de la mañana quedó perfectamente establecido que hai estudiada una parte de este ferrocarril: la de Cabildo hasta San Marcos, quedando por estudiarse algunas partes de la seccion comprendida entre la Serena i Copiapó, i el resto del ferrocarril desde esta última ciudad para el norte. Con este motivo, yo creo que lo mas acertado seria aprobar desde luego la construcción de la parte ya estudiada, pidiéndose para ello las respectivas propuestas públicas, i ordenando los estudios de la parte aun no estudiada, que es la de mas al norte.

Esta circunstancia echa por tierra la razon principal, casi la única, que ha hecho valer el señor Ministro en apoyo del proyecto, tal como ha sido puesto en discusión.

Su Señoría ha dicho que no se puede pedir propuestas públicas, por no haber estudios completos que permitan fijar las bases en conformidad a las cuales ellas deban ser presentadas, i como se ve, hai estudios por lo ménos para una parte mui considerable de la obra.

Desaparece, pues, la razon de la falta de estudios i queda en pié la posibilidad de proceder a ejecutar desde luego la parte estudiada, para lo cual, como he dicho, se puede pedir propuestas inmediatamente.

Por esto hago indicacion para que la Cámara acuerde aplazar la discusion del proyecto relativo al ferrocarril lonjitudinal i acuerde manifestar a S. E. el Presidente de la República su deseo de que se proceda a pedir propuestas para la ejecucion de la seccion en que ya hai estudios concluidos, i se recabe del Congreso los fondos necesarios para ordenar los estudios del resto del ferrocarril lonjitudinal.

Esta indicacion se halla plenamente autorizada por el artículo 79 del Reglamento, que dice que durante la discusion de un negocio se puede formular indicacion previa para que se aplace la discusion.

El señor ESPINOSA JARA.—Entiendo que, en conformidad al Reglamento, corresponde votar inmediatamente esta indicacion de aplazamiento.

El señor LETELIER.—Siempre que lo pida el autor de la indicacion, honorable Diputado.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo creia que la habia pedido Su Señoría.

El señor LETELIER.—Nó, señor. Yo creo que esta indicacion reviste alguna importancia, de modo que debe ser discutida ántes de ser votada.

Por eso no he pedido votacion inmediata.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion previa que acaba de formular el honorable Diputado por Lináres, conjuntamente con el artículo en debate.

Esta indicacion debe votarse al terminar esta sesion.

El señor SUAREZ MUJICA.—Salvo que el debate se clausure ántes, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE.—Ah! Claro. Eso es indudable.

Como ha visto la Honorable Cámara, se han formulado en este debate una serie de indicaciones, que van sucediéndose en una especie de gradacion, de las cuales la mas comprensiva es la del señor Letelier, que pide el aplazamiento del debate, i que se ha presentado al Presidente de la República

la conveniencia de limitar la obra del ferrocarril lonjitudinal, por ahora, a la contratacion, por propuestas públicas, de la parte que se encuentra actualmente estudiada, i de pedir los fondos necesarios para completar los estudios del resto de la obra.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo he puesto en discusion solo la indicacion de aplazamiento, señor Diputado.

El señor PUGA BORNE.—Entiendo que esta indicacion se discutirá conjuntamente con el artículo en debate.

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor Diputado; pero se votará al terminar esta sesion.

Por ahora se votará solo la parte relativa al aplazamiento.

El señor PUGA BORNE.—Perfectamente.

Viene en seguida en esta gradacion la indicacion del honorable señor Correa Bravo para que se consulte en el artículo 1.º del proyecto en discusion, la obligacion del Ejecutivo de contratar la ejecucion de las obras por propuestas públicas.

Por último, el honorable señor Ruiz Valledor ha hecho otra indicacion por la cual Su Señoría propone que se diga que el ferrocarril se construirá por propuestas públicas i que, en caso de que el Gobierno acuerde no aceptar las propuestas públicas, se pueda contratar la construccion del ferrocarril, directamente por el Presidente de la República.

Me voi a permitir, a mi vez, hacer una indicacion subsidiaria, a continuacion de la del honorable señor Ruiz Valledor, i que viene a ser como un término medio entre el proyecto del Gobierno i la indicacion de Su Señoría.

Mi indicacion diria así: "Se autoriza al Presidente de la República, por el término de tres años, para contratar por propuestas públicas, o directamente con acuerdo del Consejo de Estado, en conjunto o por secciones el estudio, la construccion i el equipo de los ferrocarriles necesarios para unir la ciudad de la Ligua con el puerto de Papudo i el de Arica," etc.

Esta indicacion tiende a evitar que los proponentes privados sean demasiado exigentes, pues ellos verán que el Gobierno tiene facultad por la lei de pedir propuestas públicas, en el caso de que sus proposiciones no sean suficientemente satisfactorias.

El señor ALEMANY.—Me felicito, señor Presidente, de que se hayan retirado de la Tabla los proyectos económicos porque, gracias a este procedimiento, se ha facilitado la discusion de este proyecto relativo al ferro-

carril lonjitudinal, i se ha logrado tambien disipar la mala atmósfera que se habia formado en la opinion pública.

Se nos ha señalado ante la opinion como obstruccionistas del proyecto sobre el ferrocarril lonjitudinal, i se ha dicho que el móvil de esa obstruccion ha sido un móvil económico.

Pero, eliminados ya de la Tabla los proyectos económicos, la Honorable Cámara puede ver que los Diputados que han tomado parte en el actual debate no tienen otro propósito que el de servir los verdaderos intereses del país, i que la resistencia que hacen a este proyecto no tiende a otro fin que el de obtener que sea aprobado en condiciones convenientes, que su propósito es dar ciertas facultades al Presidente de la República i al mismo tiempo mantener la accion fiscalizadora del Congreso.

El señor VALDIVIE O BLANCO.—Votemos entónces.

El señor ALEMANY.—Pero no está presente siquiera el señor Letelier que ha tomado parte activa en el debate.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Pero si el señor Letelier precisamente no quiere que se realice este proyecto durante la administracion Montt.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al honorable señor Valdivieso que no interrumpa.

Puede continuar el honorable Diputado por Cañete.

El señor ALEMANY.—La Honorable Cámara ha oido la esposicion del señor Letelier para reforzar las razones espuestas anteriormente i para modificar el proyecto presentado a esta Cámara.

Ha concluido el honorable Diputado formulando una indicacion de aplazamiento completada por un proyecto de acuerdo en el sentido de manifestar al Presidente de la República el deseo de la Cámara de que se pidan propuestas públicas para la construccion del ferrocarril de Ovalle a Copiapó, sobre el cual hai estudios definitivos, i de que se invierta la suma necesaria en hacer los estudios de la seccion del norte.

Creo que esta indicacion, en la forma propuesta, es conveniente.

Desde luego, podria entrarse a la construccion de una estension del ferrocarril no menor a cuatrocientos kilómetros, la mas difícil talvez del ferrocarril lonjitudinal.

I con esto se llenaria el principal objetivo del ferrocarril, porque la verdad es que la seccion de Copiapó al norte no tiene la im-

portancia que tiene la seccion de Ligua a Copiapó.

Es cierto que la seccion de Copiapó a Arica puede mirarse como una satisfaccion patriótica, como una necesidad estratéjica para los efectos de mandar tropas i elementos bélicos, en casos de conflictos de cualquier naturaleza, pero, en todo caso, no tiene la urgencia de la primera seccion de Ligua a Copiapó.

Ademas, señor, en el norte hai una cantidad de ferrocarriles trasversales que sirven perfectamente todos los intereses mineros de aquella rejion; de manera que la seccion del lonjitudinal allá puede demorarse aun ocho o nueve años sin mayor perjuicio para el desarrollo económico del país.

Todavía esta importancia estratéjica del ferrocarril lonjitudinal de que he hablado, es mui dudosa.

En el caso de un ataque o desembarco de una escuadra estranjera en los puertos del norte, de nada nos serviria el lonjitudinal; para defendernos tendríamos que mantener en todo caso fuertes divisiones en Iquique i Antofagasta.

Destruida nuestra Escuadra, el enemigo, desembarcando tropas, podria destruir en poco tiempo nuestro ferrocarril lonjitudinal.

Esto no quiere decir que yo niegue que es una buena idea la de construir este ferrocarril; solo creo que no es urgente.

Miéntas tanto, la seccion principal, la que reclama el país con enerjía es la seccion de Ligua a Copiapó.

En esta seccion hai estudios definitivos i en el término de tres años que se da al Presidente de la República para contratar el ferrocarril, bien se alcanzarian a modificar los estudios definitivos en consonancia con los nuevos métodos de construccion de que nos hablaba el señor Ministro.

Podria adoptarse la cremallera para salvar ciertas pendientes máximas de cuatro o cinco por ciento; a pesar de que este sistema en el ferrocarril de Calera a la Ligua, en Palos Quemados, ha dado resultados bastante malos. Una locomotora no puede arrastrar allí mas de dos o tres carros.

¿Quiere el señor Secretario mandarme los antecedentes del proyecto?

El señor VALDIVIESO BLANCO. — ¿Cuánto rato hace que el señor Diputado usa de la palabra?

El señor ALEMANY. — No se me puede contar este tiempo; estoi hablando sobre la cuestion previa planteada por el señor Letelier.

No he hablado en la segunda discusion de este artículo.

El señor CRUZ.—Como nó, señor; presidia el señor Puga cuando Su Señoría usó de la palabra en la segunda discusion, esta mañana.

El señor PUGA BORNE.—Está equivocado Su Señoría; yo concedí la palabra al señor Alemany en la discusion del artículo 2.º; no en la segunda discusion de este artículo.

El señor CRUZ.—Está bien, entónces.

¿I cuánto rato lleva de usar de la palabra en esta segunda discusion?

El señor ALEMANY.—Nada, señor; estoy hablando sobre la cuestion previa; no he tocado el artículo en debate.

El honorable señor Ministro, al contestar las observaciones del señor Diputado por Lináres, manifestaba que no había sido estudiada la seccion de Rayado a Los Vilos.

El señor AVALOS (Ministro de Obras Públicas).—De Rayado a Papudo; de Rayado a Los Vilos hai estudios.

El señor ALEMANY.—Esta seccion comprende noventa i tres kilómetros, i va a servir diversos minerales, mui ricos como son los de Yerba Loca, Arrayan i por lo ménos diez mas, tan importantes como éstos. Seria mui conveniente conocer el informe de la Direccion de Obras Públicas respecto de esta seccion de la obra.

Casi todos estos minerales parece que están en trabajo, i es natural que lo estén, dado el precio que actualmente alcanza el cobre.

Entre estos minerales, figuran los de Tupa, que produce de ochocientos a mil quintales mensuales; Las Palmas que es un mineral importante por su sistema de vetas indefinidas, que tienen una lei de ocho a diez por ciento; Carretas, otro mineral importante con mil quintales métricos, i tres o cuatro establecimientos de fundicion. Tengo todavía aqui una lista de minerales de esa rejion con datos sobre su produccion actual i sobre su produccion probable, que voi a leer a la Cámara:

(Leyó).

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Esto que está diciendo Su Señoría pudo tener cabida en la discusion jeneral, pero no la tiene en la particular.

El señor ALEMANY.—En esta seccion de noventa i tres kilómetros, hai establecimientos que producen no ménos de treinta mil quintales métricos mensuales de metales que tienen una lei del ocho al diez por ciento; i podrán implantarse trabajos en cincuenta i

tantas pertenencias mineras que pueden esplotar cuarenta o cincuenta mil quintales métricos de metales que tienen una lei del siete o del ocho por ciento, lo que daría una produccion de trescientas toneladas de cobre por mes.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Déjese Su Señoría de minerales, i diga francamente que va a obstruir, i no pretenda que no se le haga el cargo de obstruccionistas, a la obra que Sus Señorías ménos que nadie pueden resistir, puesto que era el mas grande de los proyectos del Presidente Balmaceda.

Tengan Sus Señorías el valor suficiente para decir que obstruyen, pero no estén dándonos *latas* sobre explotaciones mineras, ni otras cosas ajenas al debate.

Hable Su Señoría de la trocha i de los disparates que quiera, pero no del tanto por ciento de los minerales de cobre, que no viene al caso.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al señor Alemany que continúe i al honorable señor Valdivieso Blanco que no interrumpa.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Ya carga que se abuse de esta manera de la paciencia de la Cámara.

El señor ALEMANY.—Hace algun tiempo hemos oido los prolongados discursos del señor Rivera, del señor Ibáñez i otros Diputados que hablaban de la cuestion económica, i nosotros los hemos oido tranquilamente, aunque no participáramos de las ideas que ellos sostenian.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Esos eran discursos, no *latas* como la de Su Señoría.

El señor ALEMANY.—El señor Ibáñez habló cerca de un mes; queria convencer a la Cámara de que él tenia razon en sus opiniones.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—No hai paridad en los casos, porque se valian de los recursos reglamentarios para impedir que se hiciese algo que no creian conveniente; pero Sus Señorías declaran que son partidarios de la construccion de este ferrocarril i no podia ser de otra manera, puesto que fué idea de las administraciones de Santa María i Balmaceda, i sin embargo entran en consideraciones de todo jénero, hablan hasta de cuestiones mineras para obstruir el despacho del proyecto.

No tendría nada de particular esto si hubiera confesado que querian obstruir; así me habria yo abstenido de hacer esta interrupcion;

pero cuando lo dicen por todas partes que no tienen tal propósito, es necesario deberlo para que lo sepa el país; i no se nos obliga a estar día i noche oyendo cosas que nada tienen que ver con la cuestion en debate.

Hemos oido los discursos de los señores Concha i Toro, Altamirano i otros que Su Señoría nos ha reproducido íntegros en esta ocasion, i ojalá que Sus Señorías produjeran discursos tan interesantes, como esos, para que nada tuviesen que ver con la cuestion en debate. Pero Su Señoría no ha hecho otra cosa que fatigar a la Cámara. Repito que esto es una carga demasiado.

El señor ORREGO (Presidente).—La causa de la interrupcion del señor Valdivieso Blanco, porque al empezar la sesion algunos correligionarios del señor Alemany me pidieron que no permitiese interrupciones; ya lo habia significado así al señor Valdivieso, i luego por última vez a Su Señoría que no interrumpiera al señor Alemany que no acepte diálogos.

El señor PUGA BORNE.—Yo creo que seria conveniente que cerráramos el debate sobre el artículo 1.º i que votásemos en la sesion de las tres i media, levantando en el acto esta sesion.

El señor ALEMANY.—Yo no puedo aceptar este temperamento ni otro parecido, por cuanto no se encuentra presente el honorable Diputado por Lináres.

El señor ESPINOSA JARA.—Como Su Señoría no tiene el propósito de obstruir, yo apelo al patriotismo de Su Señoría para aceptar la proposicion del señor Puga Borne.

El señor CRUZ.—Acepte Su Señoría, pues racionalmente ya no cabe otra cosa que hacer.

El señor ALEMANY.—No puedo, porque está pendiente la indicacion del señor Letelier, i mi honorable colega no está en la Sala.

El señor CRUZ.—La votamos.

El señor ALEMANY.—Hai otros Diputados que desean usar de la palabra.

El señor CRUZ.—Va larga la cola.

El señor ALEMANY.—Lamento que el señor Valdivieso se haya sentido molesto por las observaciones que por cinco minutos hice con respecto a las minas que en el seno de departamento de Petorca serán beneficiadas con la construccion de una seccion del ferrocarril longitudinal, mui fácil de ejecutar, por estar ya estudiada.

Considero que la indicacion de aplazamiento del señor Letelier puede ser aceptada sin inconveniente por los señores Diputados de la mayoría puesto que se podria en el acto, segun el proyecto de acuerdo que la acompa-

ña, pedir propuestas públicas para la construccion de la línea hasta la Serena.

¿Se abre esto a la construccion del resto del ferrocarril?

¿No es facilitar la realizacion del todo, resolver desde luego la ejecucion de una parte de la obra?

Yo todavía tenia el propósito de pedir al señor Letelier que retirara su indicacion de aplazamiento, i que aceptase la que yo iba a formular sobre el artículo 1.º, i así podrá juzgar el señor Valdivieso Blanco del procedimiento del Diputado que habla.

La indicacion que yo pienso formular tiende a autorizar al Presidente de la República, por el término de un año, para contratar a precio alzado i por propuestas públicas o privadas, con acuerdo del Consejo de Estado la construccion de una gran parte del ferrocarril longitudinal, de todas las secciones de él que se han ya estudiadas suficientemente.

Tiene el honorable Diputado que yo tengo el propósito de obstruir, que no tengo el propósito de que este ferrocarril no se abra.

El propósito nuestro es que se haga en forma tal que satisfaga plenamente i lo mas pronto posible las necesidades mas inmediatas que va a servir esta línea.

Lo mas inmediato, lo mas urgente es llegar a la Serena.

En consecuencia, empezemos la construccion de la línea por la seccion de Ligua a la Serena.

Pero como ha manifestado el señor Ministro de Obras Públicas, que no hai estudios definitivos desde Copiapó al norte, podemos facultar ampliamente al Presidente de la República no por dos años sino por tres, para que continúe el estudio definitivo de esa seccion, autorizándole al mismo tiempo para que, dentro de ese plazo, pueda contratar la construccion, en vista de esos estudios definitivos, del ferrocarril a Arica o a Iquique, en dos secciones, por propuestas públicas o por propuestas privadas con acuerdo del Consejo de Estado.

De manera que, por haber tratado yo de defender con ahínco los intereses públicos, eso ha sido motivo para que el honorable Diputado por Melipilla se haya expresado en esta Cámara en forma dura i antiparlamentaria contra el Diputado que habla.

Esto me hace recordar aquella declaracion hecha en casa del príncipe por don Quijote al eclesiástico: representaciones bien intencionadas otros puntos piden, otras circunstancias requieren.

Examine Su Señoría cuáles eran los otros puntos i cuáles eran las otras circunstancias.

El señor ERRAZURIZ.—Ya que Su Señoría cita al Quijote, ¿por qué no sigue el consejo que el caballero daba a su escudero cuando le decia: “Cállate Sancho, mejor es no meneallo?”

El señor ALEMANY.—El señor Valdivieso Blanco se reia ayer de que le citara a Montesquieu. Su Señoría habria estado mas satisfecho sin duda si le hubiera citado a Aristóteles.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al señor Diputado que entre a la materia en debate, evitando las digresiones i los diálogos.

El señor ALEMANY.—A propósito de la cita del Quijote, de Montesquieu i Aristóteles, ya que ellos parecen no ser del agrado de los señores Diputados de la mayoría, les citaré otra autoridad que Sus Señorías tendrán que aceptarme. El actual i xcmo. señor Presidente de la República decia en uno de sus discursos del año 1890: (*leyó*).

Esta cita del señor Montt, Diputado por Petorca en ese entónces, demuestra la necesidad del acuerdo entre el Gobierno i el Congreso en la confeccion de todas las leyes, i de que se dé al Congreso la fiscalizacion, para que el Gobierno no esté radicado únicamente en el Poder Ejecutivo.

De esta cita sí que no se reirán sin duda los honorables Diputados, sostenedores del proyecto en debate.

Continúo mis observaciones despues de esta digresion a que me ha arrastrado el honorable Diputado por Melipilla: el señor Presidente comprenderá que no tengo yo la culpa.

Manifestaba que la seccion del ferrocarril lonjitudinal desde la Ligua hasta la Serena es la mas importante i ha sido solicitada desde mucho tiempo atras para satisfacer los deseos de los Diputados de esa rejion i de los vecinos e industriales de ella.

Podria dárselos desde luego este ferrocarril, i no dejarlos con la expectativa durante tres años mas, que es lo que propone el proyecto del Presidente de la República. Desde luego demos autorizacion al Presidente de la República para que proceda a la construccion de este ferrocarril.

Podria hacerse en la forma que he indicado, por propuestas públicas o por contrato privado con acuerdo del Consejo de Estado.

Podríamos tambien facultar al Gobierno por el término de dos años para que contrae los estudios definitivos de las otras secciones para que proceda tambien a contratar la

construccion por medio de propuestas públicas o de propuestas privadas con acuerdo del Consejo de Estado.

No veo en esto nada que entrase la facultad del Poder Ejecutivo; por el contrario, se le da toda clase de facilidades, i se van efectuando los trabajos de un modo metódico i paulatino.

No podemos así no mas construir una línea de mil cuatrocientos kilómetros en el plazo de cinco años.

Esto no es posible, dada la escasez de brazos i el impulso que experimentan en el norte las industrias minera i salitrera en estos momentos.

Hai que ir por secciones: “*chi va piano, va lontano e va sano*”.

Hagamos lo que es mas urgente: cuatrocientos cincuenta kilómetros pueden estar contruidos en cuatro o cinco años.

Estos contratos pueden valer uno cincuenta millones de pesos, lo que es una inversion cuantiosa para la situacion del pais, pero provechosa para la Nacion: el Presidente de la República tendrá en la realizacion de esta obra una de las glorias mas grandes de su administracion.

Como decia, dado el precio del cobre i de la obra de mano en el norte, habrá falta de brazos; i habrá que llevar al norte una mayor poblacion para dejar a cubierto los intereses agrícolas i mineros.

Aprobado el proyecto, se necesitarian durante cinco años de diez a quince mil trabajadores como minimum: van a encarecer los jornales en la agricultura i en la minería; los que ganan hoy un peso cincuenta i dos pesos cincuenta al dia mañana ganarán tres i cinco posos, respectivamente.

¿Por qué entónces no procedemos con método, en la forma que lo ha indicado el señor Letelier? ¿Por qué no seguimos el camino que yo indico?

Esto no es oponerse a la construccion del ferrocarril lonjitudinal sino, por el contrario, apresurarla.

“No por mucho madrugar amanece mas temprano”, dice el adajo.

No hagamos males por el deseo precipitado de hacer cruzar las ruedas de los trenes del norte al sur del pais.

Recordemos que con la “North and South American Construction Company” se contrataron catorce líneas férreas de una estension de mil cuatrocientos kilómetros, las mismas que despues de veinte años no están aun concluidas.

No sea que por querer abarcar mucho, hagamos peor o nada.

En el caso recordado, hemos visto que despues de veinte años no se ha podido aun entregar al tráfico sino una parte muy pequeña de las líneas contratadas: no se ha hecho casi nada en el sur, i en el norte, todavía están en proyecto las líneas contratadas; no se han construido sino cuatrocientos i tantos kilómetros, ¡de mil cuatrocientos!

Recuerdo que poco despues que se contrató con Mister Lord las catorce líneas que comprendía la lei del 88, el honorable señor Walker Martínez hizo cargos al Gobierno de aquella época, del cual formaba parte el Excmo señor Montt.

Contestando el honorable señor Montt esos cargos dijo que ese contrato no era la obra exclusiva del Gobierno, puesto que se había solicitado para él la aprobacion del Congreso i éste lo había aprobado.

I como parece hacer manifestaciones de duda el señor Ministro de Relaciones Exteriores voi a leer ese discurso: (*leyó*).

Pero como siempre se quisiera inculpar al honorable señor Montt calificando el honorable señor Walker Martínez de lijereza la aceptacion de las propuestas privadas, voi a leer ahora las palabras del honorable señor Walker Martínez replicando a la defensa hecha por el señor Ministro de Obras Públicas: (*leyó*).

De tal modo que el señor Montt confirmó entónces que fué él quien pidió que el contrato se hiciera por licitacion pública, i que el Congreso fué quien aprobó despues el contrato privado.

Ya ve el señor Ministro de Relaciones que decia verdad.

El señor SALAS EDWARD (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion).—Estimo como verdad de fe cuanto dice Su Señoría.

El señor ALEMANY.—No es para ménos, pues parece que estoi hablando por boca de profetas, como lo son sin duda para Su Señoría los señores Walker Martínez i Montt.

No veo por qué el honorable Ministro de Industria i Obras Públicas hubiera de empecinarse en no aceptar la fórmula que hemos propuesto en privado i en público, para que contrate privadamente o por propuestas públicas la seccion hasta Ovalle, de cuatrocincuenta kilómetros, ya que el honorable Ministro ha dicho que ésta es la única que está estudiada, reduciendo el plazo a dos años, i autorizando al Presidente para con-

tratar por el precio que quiera. Ahora, si dentro de estos dos años se concluyen los estudios del resto, no hai inconveniente para que contrate las otras secciones; pero por ahora se trata de algo desconocido en la forma en que este proyecto se presenta, que puede valer lo que no podemos siquiera imaginarnos. Tampoco puede alegarse urjencia para no aceptar nuestra proposicion, pues este ferrocarril no se concluirá ni en diez años. I siendo así ¿qué hará primero el contratista? Claro que la parte mas fácil, como las líneas trasversales i una parte del ferrocarril del desierto, dejando para despues la parte difícil, donde tendrá que hacer cortes lineales, terraplenes i túneles, como el de la Gurupa, que hace siete años que está en trabajo i que aun no concluye, el de las Viscachas, que tiene mil quinientos metros de desarrollo, etc.

¿Cuánto tiempo demoraremos en estas construcciones?

Esta es la parte mas difícil de la obra, de tal modo que, como decia, los contratistas harán la parte mas fácil: no tenderán rieles en la línea lonjitudinal entre Antofagasta i Zapiga, ni entre Zapiga i Arica, que es un desierto.

Las industrias necesitan en el desierto de ramales trasversales, que den salida a los productos salitreros i mineros; de modo que si en vez de hacer eso, se empezara por construir el lonjitudinal, tendríamos que al cabo de siete años nos encontraríamos con un ferrocarril largo i costoso, que no prestaría servicios positivos, con un verdadero elefante blanco.

El señor ORREGO (Presidente).—Como va a terminar la hora, se votará primero la indicacion de aplazamiento del señor Letelier, i quedará Su Señoría con la palabra.

Se va a leer la indicacion del señor Letelier.

El señor SECRETARIO.—Es para que la Cámara acuerde aplazar la discusion del proyecto de ferrocarril lonjitudinal, i hacer presente a S. E. el Presidente de la República que veria con agrado que se pidieran desde luego propuestas públicas para construir dicha línea hasta San Marcos i que el Gobierno solicitara del Congreso los fondos necesarios para completar los estudios definitivos del resto de la obra.

El señor ORREGO (Presidente).—Pongo en votacion solo la primera parte de la indicacion, la relativa al aplazamiento, que es la que tiene carácter previo.

La indicacion fué rechazada por veintiseis votos contra cinco.

durante la votacion:

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Siento no estar de acuerdo con el señor Letelier: creo que el proyecto tiene deficiencias, que necesita estudio, i sobre todo mas complacencia del señor Ministro para atender las observaciones de los Diputados; pero no creo que se pueda aplazar un debate que es de tanto interés, sino que se debe llegar a resolver la cuestion. Voto que nó.

El señor LETELIER.— He formulado la indicacion para que se termine una parte de la obra, i para que el Ejecutivo pida los fondos necesarios para el resto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— No sé la forma en que se ha puesto en votacion la indicacion de Su Señoría, porque vengo llegando.

El señor LETELIER.— El señor Presidente ha cortado las tres cuartas partes de mi indicacion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

Lo natural parece que es votarla completa. El señor ORREGO (Presidente).—Solo he puesto en votacion la parte de la indicacion que tiene el carácter de indicacion previa; el resto queda en discusion conjuntamente con el artículo en debate.

El señor LETELIER.— Pido que de esto se deje constancia en el acta, porque la forma en que se vota mi indicacion me hace aparecer pidiendo algo contrario a mis propósitos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— En esta forma, talvez el mismo señor Diputado vote en contra de su propia indicacion.

El señor OSSA.— Soy partidario de la segunda parte de la indicacion, pero no del aplazamiento, i voto que nó.

El señor ORREGO (Presidente).— Habiendo llegado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

J. GUILLERMO GUERRA,
Redactor.



